I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.442 /

Quillón, 23 JUN 2014

VISTOS:

- Acta de Evaluación de Licitación Publica I.D. 4367-17-L114 "Radiografías de Tórax – Año 2014" de Fecha 13 de Junio del 2014, que establece Adjudicar a Integramedica Centros Médicos S.A. la presente Licitación.

- Ordinario Nº 132 de Fecha 10 de Junio del 2014, que solicita Reutilización de Fondos Año 2013.

- El Decreto Alcaldicio Nº 1212 de Fecha 03 de Junio del 2014, que Declara Desierto el llamado a Licitación Pública I.D. 4367-17-L114, denominado "Radiografías de Tórax – Año 2014".

- El Decreto Alcaldicio Nº 747 de Fecha 28 de Abril del 2014, que aprueba el llamado a Licitación Pública I.D. 4367-17-L114, denominado "Radiografías de Tórax – Año 2014".

- El Decreto Alcaldicio Nº 056 de Fecha 25 de Febrero del 2014, que aprueba el "Convenio de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de la Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal 2014".

- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.

- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.

- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.

- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

- Decreto Nº 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del Pais a los Sistemas a que se refieren los Articulos 18, 19 y 20 de la Ley Nº 19.886

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.965 de 1988, "Ley Organica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Tras solicitud al Servicio de Salud Ñuble, para la utilización de fondos pertenecientes al Programa Convenio Modelo de Atención 2013, según lo acordado en Reunión de Asesoría al DESAMU y CESFAM, por lo cual se Adjudicara el Llamado a Licitación Publica I.D. 4367-17-L114, denominado "Radiografías de Tórax – Año 2014".

DECRETO:

2. **DEJESE** sin Efecto el Decreto Alcaldicio Nº 1.212/2014, que Declara Desierto el Llamado a Licitación Pública I.D. 4367-17-L114, denominado "Radiografías de Tórax – Año 2014".

3. **APRUEBESE** la siguiente adjudicación según ID. 4367-17-L114, por la "Contratación de servicios para ejecución de Programa "Convenio de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de la Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal 2014" al siguiente oferente por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	MONTO (S)		CUENTA PRESUPUESTARIA
Integramedica Centros Médicos S.A.	[redacted]	Radiografías de Tórax	$6.500 (Unidad)	114.05.19

4. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria Nº 114.05.19 denominada Administración de Fondos Diagnostico Neumonia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLÓN

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YLP/svv
17.06.2014
DISTRIBUCIÓN: 23.6.14

- Secretaria Municipal
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA I.D. 4367-17-L114 DENOMINADO "RADIOGRAFIAS DE TORAX – AÑO 2014"

DECRETO ALCALDICIO N° 1212 /

Quillón, 03 JUN 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.

2. Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, Capítulo III: Actuaciones relativas a la contratación, Articulo Nº 9 "El órgano contratante declarara Inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarara Desierta una Licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando estas no resulten convenientes a sus intereses."

3. Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 28.04.2014, que aprueba el Llamado a Licitación Pública ID. 4367-17-L114 denominada "RADIOGRAFIAS DE TORAX".

4. Decreto Alcaldicio N° 056 de fecha 25.02.2014, que aprueba el "Convenio de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal 2014".

5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.

6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.

7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.

9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

10. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de llamar a licitación la adquisición en el servicio de toma de Radiografías de Tórax, para pacientes del CESFAM, CECOSF y Postas, según convenios establecidos con el Servicio de Salud Ñuble para el año 2014.

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTO**, llamado a licitación Pública **I.D. 4367-17-L114**, denominada **RADIOGRAFIAS DE TORAX** a la Única Oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl por el Oferente **INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S.A.** Rut: 76.398.000-6, tras encontrarse ubicado en una zona de difícil acceso para los pacientes del CESFAM, CECOSF y Postas, considerándose el traslado de estos en un gasto no incluido dentro del presupuesto disponible, razón por la cual se transforma en una oferta poco conveniente a los intereses de la I. Municipalidad de Quillón, Depto. de Salud., según lo establecido en la de Compras y Contrataciones Públicas de la Ley 19.886, Capítulo III: Actuaciones relativas a la contratación, Articulo Nº 9

2. **DEVUELVASE** al Oferente **INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S.A.** Rut: 76.398.000-6, la boleta de garantía por seriedad de la oferta, presentada en esta Licitación, dentro del plazo de 15 días corridos desde la notificación del presente decreto.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/svv.
02.06.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N°250
Fono 042-207149 / Fax 042-207134

SERVICIO DE SALUD ÑUBLE
10 JUN 2014
DEPTO. RED ASISTENCIAL
RECEPCION CORRESPONDENCIA

ORD: N° 132 /
ANT.: Convenios DESAMU
MAT: Envía lo que indica.

Quillón, Junio 06 del 2014

DE : **Srta. YILDA LETELIER FIERRO**
DIRECTORA DESAMU QUILLON

A : **Dr. WALTER GARRIDO PEREIRA**
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RED ASISTENCIAL SSÑ

Mediante la presente, me permito solicitar a Usted la reutilización de los saldos pertenecientes a los Convenios establecidos entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud y el Servicio de Salud de Ñuble año 2013.

1. **Programa Convenio Ges Odontológico Adulto**
   Res. Exenta Nº 605, Fecha 18.02.2013.
   Saldo por la suma total de $ 840.192.-

   Programa Ges Odontológico Familiar (S.O. 6 Años)
   Res. Exenta Nº 813, Fecha 27.02.2013.
   Saldo por la suma total de $ 1.108.-

   Programa Ges Odontológico Integral (MHER) $133.939
   Programa Ges Odontológico Integral (Apoyo Odontológico CECOSF) $ 4.357.604
   Res. Exenta Nº 629, Fecha 18.02.2013.
   Saldo por la suma total de $ 4.491.543.-

SALDO TOTAL: $ 5.332.843.-

Se solicita: Utilización del Saldo para Renovación de Clínica Dental adosada a Liceo Luis Cruz Martínez.

2. **Programa Resolutividad en APS (Cirugía Menor)**
Res. Exenta Nº 1082, Fecha 15.03.2013, Aprueba convenio Original.
Res. Exenta Nº 4718, Fecha 18.12.2013, Extiende vigencia.

Saldo por la suma total de $ 3.596.833.-

Detalle: Se realizo menor cantidad de las prestaciones estipuladas en el convenio, además de la baja cantidad de muestras enviadas a biopsias por parte del Médico.

Programa Resolutividad en APS (Especialidades Ambulatorias)
Res. Exenta Nº 1082, Fecha 15.03.2013, Aprueba convenio Original.
Res. Exenta Nº 4718, Fecha 18.12.2013, Extiende vigencia.

Saldo por la suma total de $ 1.847.408.-

Detalle: Se realizaron la totalidad de las prestaciones estipuladas en el convenio, saldo corresponde a buena gestión en licitaciones.

SALDO TOTAL: $ 5.444.241.-

Se solicita: Utilización del Saldo para aumentar cupos en todas las líneas del Programa Resolutividad año 2014, según necesidad. (Ya se había solicitado extensión de este Convenio tras extensión de plazos para utilización de los recursos, pero no se recibió respuesta).

Cabe destacar que del convenio año 2014 a la fecha llevamos lo siguiente:
- Consultas Otorrino 25 ejecutadas 100%
- Consultas Oftalmología 93 ejecutadas 47%
- Lentes entregados 127
- Cirugías Menor 51 ejecutadas 43%
- Biopsias 3 ejecutadas 25%.

3. **Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria**
Res. Exenta Nº 1510, Fecha 16.04.2013, Aprueba convenio Original.

SALDO TOTAL: $ 1.239.967.-

Detalle: Se hicieron adquisiciones según necesidades a esa fecha quedando dicho saldo positivo.

Se solicita: Ampliación del Plazo de vigencia para la utilización del Saldo en la contratación de un servicio de transporte para traslado de pacientes pertenecientes al CESFAM, CECOSF y Postas a Concepción (Integramédica) vinculado con las prestaciones entregadas en el Programa de Imágenes Diagnosticas año 2014.

Saluda Atentamente a Usted,

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
CENTRO DE SALUD
DIRECCIÓN SALUD

YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU

YLF/svv
DISTRIBUCIÓN
- La Indicada
- Encargado de Convenios y Proyectos.
- Archivo Secretaría DESAMU Quillón.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250, Quillón.

ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA

La comisión evaluadora de la licitación Pública **I.D. 4367-17-L114** denominada **"RADIOGRAFIAS DE TORAX PARA RESOLUCION EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD"**, expone los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de licitación de la ID 4367-16-LE14, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 07.05.2014, se efectuó apertura electrónica de la propuesta y se presento como oferente, la siguiente empresa:

   - Integramedica Centros Médicos S.A., Rut [redacted]

2. En el acto de apertura electrónica con fecha 15.05.214, se procedió a imprimir la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. En relación a las ofertas presentadas por las empresas que cumplen con los requisitos solicitados, y que a continuación se señala se ha resuelto lo siguiente:

N°	FACTORES	PUNTOS	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Calidad Técnica del Servicio.	30 %	Mayor puntaje al postulante que ofrezca la propuesta que más se acomode a las necesidades y características solicitadas dentro de las presentes especificaciones.	1ra Mejor Oferta: 100 pts. 2da Mejor Oferta: 70 pts. 3ra Mejor Oferta: 40 pts. Desde la 4ta Mejor Oferta: 10 pts. *El cual será evaluado con la siguiente fórmula:* *(puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

2	Oferta Económica	30 %	Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido.	El cual será evaluado con la siguiente fórmula (mejor oferta)/(precio oferta)*50
3	Calidad de Servicios	20 %	Plazos Solicitados de entrega: 31 de Julio 2014. (60% Ejecutado) 31 de Diciembre 2014. (100% Ejecutado)	1ra. Mejor Oferta = 100 Pts. 2da. Mejor Oferta = 70 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 40 Pts. 4ta. Mejor Oferta y más = 10 Pts. El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100
4	Plazo de Entrega	20 %	Se dará prioridad al proveedor que haga entrega de las Rx. de Tórax e informe en el menor tiempo posible (incluye feriados y festivos)	Entrega Inmediata = 100 pts. 24 Hrs. = 70 pts. 48 Hrs. = 40 pts. Superior a 48 Hrs. = 10 pts. *El cual será evaluado con la siguiente fórmula:* *(puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*
	TOTAL	**100%**		

"Las ofertas se calificarán para cada una de las variables con nota según tabla antes expuesta de acuerdo a su condición, la calificación final de cada oferta corresponderá a la suma de las calificaciones ponderadas para cada una de las variables, sin embargo la comisión evaluadora tiene la decisión de optar por la oferta que más se acomode a sus necesidades."

RADIOGRAFIAS DE TORAX – AÑO 2014

Radiografías Tórax										
N°	**Oferente**	**Calidad Técnica del Servicio 30%**		**Oferta Económica 30%**		**Fecha de Cumplimiento 20%**		**Plazo de Entrega 20%**		**TOTAL 100%**
1	Integramedica Centros Médicos S.A.	Unica Oferta	30%	$ 6.500 (Unidad)	30%	No especifica	0%	24 Horas	14%	**74%**

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **Integramedica Centros Médicos S.A., Rut** [redacted] por haber cumplido con el puntaje mayor a pesar de ser la única oferta presentada en la Licitación Pública.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DIRECCIÓN MUNICIPAL

YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU

I. Municipalidad de Quillón JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS Depto. de Salud

JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE PPTO Y FINANZAS DESAMU

I MUNICIPALIDAD DE QUILLON Cesfam Quillón DIRECCION

EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM

Quillón, 13 de Junio 2014.

Licitación ID: 4367-17-L114

RADIOGRAFIAS DE TORAX

Responsable de esta licitación: DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON, Salud Municipal

Descargar ficha

Cerrada

Dejar un reclamo sobre esta licitación

Ver adjuntos | Preguntas licitación | Historial licitación | Apertura | Cuadro de ofertas | Aclaración ofertas | Contratos

Productos o servicios

1	**Exámenes médicos**	
	Cod: 85122201	1 Unidad
	RADIOGRAFIAS DE TORAX (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA)	

Contenido de las bases

1. **Características de la licitación**
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: RADIOGRAFIAS DE TORAX

Estado: Cerrada

Descripción: La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación la Adquisición del servicio de toma de Radiografías de Tórax, para pacientes del CESFAM, CECOSF y postas.

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

Subir

2. Organismo demandante

Razón social: DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de compra: Salud Municipal

R.U.T.: 61.972.800-9

Dirección: Francisco Unzueta 159

Comuna: Quillón

Región en que se genera la licitación: Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 63

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Subir

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 15-05-2014 16:00:00

Fecha de Publicación: 07-05-2014 10:05:24

Fecha inicio de preguntas: 07-05-2014 13:46:00

Fecha final de preguntas: 09-05-2014 15:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 12-05-2014 15:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 15-05-2014 16:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 15-05-2014 16:01:00

Fecha de Adjudicación: 20-05-2014 18:00:00

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Extensión automática del plazo de ofertas:

Se estableció para esta licitación que: "Si a la fecha de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, **el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles**, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el artículo 25, inciso final, del reglamento de la ley 19.886."

Subir

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Información administrativa solicitada

1.- Experiencia de la Empresa
Empresa con experiencia en el Rubro solicitado.
2.- Entregar Antecedentes Administrativos
Adjuntarlos a la Licitación
3.- Entregar Antecedentes Técnicos
Adjuntarlos a la Licitación
4.- Entregar Antecedentes Económicos
Adjuntarlos a la Licitación
5.- Adjuntarlos a la Licitación

Información técnica solicitada

1.- Adjuntarlos a la Licitación

Información económica solicitada

1.- Adjuntarlos a la Licitación

Subir

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Subir

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Servicios	Mayor puntaje al postulante que ofrezca la propuesta que más se acomode a las necesidades y características solicitadas dentro de las presentes especificaciones. 1ra Mejor Oferta: 100 pts. 2da Mejor Oferta: 70 pts. 3ra Mejor Oferta: 40 pts. Desde la 4ta Mejor Oferta: 10 pts. El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100	30%
2 Fecha de cumplimiento	Plazos Solicitados de entrega: 31 de Mayo 2014. (40% Ejecutado) 31 de Diciembre 2014. (100% Ejecutado) 1ra. Mejor Oferta = 100 Pts. 2da. Mejor Oferta = 70 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 40 Pts. 4ta. Mejor Oferta y más = 10 Pts. El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100	20%
3 Precio	Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido. El cual será evaluado con la siguiente fórmula (mejor oferta)/(precio oferta)*30	30%
4 Plazo de Entrega	Se dará prioridad al proveedor que haga entrega de las Rx. de Tórax e informe en el menor tiempo posible (incluye feriados y festivos) Entrega Inmediata = 100 pts. 24 Hrs. = 70 pts. 48 Hrs. = 40 pts. Superior a 48 Hrs. = 10 pts. El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100	20%

Subir

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	No hay información
Fuente de financiamiento:	No hay información
Monto Total Estimado:	1949000
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	JORGE ORTIZ PAVEZ
e-mail de responsable de pago:	SALUD@QUILLON.CL
Nombre de responsable de contrato:	JORGE ORTIZ PAVEZ

e-mail de responsable de contrato:	SALUD@QUILLON.CL
Teléfono de responsable del contrato:	56 - 42 - 2581712-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

Subir

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Tipo de documento:	Boleta de Garantía o Vale Vista
Beneficiario:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON, DEPTO DE SALUD
Fecha de vencimiento:	16-06-2014
Monto:	5 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	Para garantizar la seriedad de la oferta por Licitacion Publica Radiografias de Torax 2014
Forma y oportunidad de restitución:	La Boleta de Garantía o Vale Vista deberá tener una vigencia de 30 días después de adjudicada la licitación y ser entregada en el Depto. de Salud Municipal 24 Hrs. antes de cerrada la Licitación.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Tipo de documento:	Boleta de Garantía
Beneficiario:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON, DEPTO DE SALUD
Fecha de vencimiento:	30-01-2015
Monto:	10 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	Para garantizar fiel cumplimiento de contro por Licitacion Publica Radiografias de Torax 2014
Forma y oportunidad de restitución:	La Boletas de Garantías o Vales Vista deberá tener una vigencia de 30 días posterior al término del contrato y ser entregada en el Depto. de Salud Municipal 5 dias hábiles tras adjudicación.

Tipo de documento:	Boleta de Garantía
Beneficiario:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON, DEPTO DE SALUD
Fecha de vencimiento:	30-06-2014
Monto:	5 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por "RADIOGRAFIAS DE TORAX"
Forma y oportunidad de restitución:	Se hará devolución de la Boleta de Garantia 60 días despues de finalizado el Contrato.

Subir

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Estimados
ADJUNTAR ANEXOS SOLICITADOS

Subir

Cerrar